

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015 A LAS 11:30 HORAS EN EL TEATRO MUNICIPAL JUAN LUIS GALIARDO, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ASÍ COMO LA ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE ALCALDE.**

**ASISTENTES:**

**Concejales electos**

D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D <sup>a</sup> . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan Manuel Ordóñez Montero	(PSOE)
D <sup>a</sup> . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D <sup>a</sup> . María de las Mercedes Serrano Carrasco	(PSOE)
D. José Antonio Rojas Izquierdo	(PSOE)
D <sup>a</sup> . María Teresa Benítez Sánchez	(PSOE)
D. Antonio David Navas Mesa	(PSOE)
D <sup>a</sup> . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D <sup>a</sup> . Marina García Peinado	(P.P.)
D. Carlos Mescua Vellido	(P.P.)
D. Francisco Javier Barberán Ibáñez	(P.P.)
D <sup>a</sup> . María ángeles Córdoba Castro	(P.P.)
D. Ramón Aranda Sagrario	(P.P.)
D. Luis Navarro Samapalo	(P.P.)
D. José Reyes Fernández Tirado	(San Roque sí se puede)
D <sup>a</sup> . Claude Marie Amado	(San Roque sí se puede)
D. Juan José Serván García	(P.A.)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(P.I.V.G.)

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Núñez de Cossío.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**Introducción.-**

La Sra. Secretaria General interviene y dice: Buenos días, se declara abierta la presente sesión plenaria extraordinaria de constitución de la Corporación Municipal. Informarles que en el presente acto se va a proceder también a la elección y proclamación del Alcalde.

Paso seguidamente a dar lectura de los preceptos aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos:

Lectura del artículo 195 de la LOREG:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, en base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.
4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos.

#### **Constitución mesa de edad.-**

A continuación de acuerdo con los preceptos referidos, voy a proceder a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad presentes en este acto, con el fin de formar la Mesa de Edad que será presidida por el Concejales electo de mayor edad. Corresponde la designación a D. Jesús Mayoral Mayoral, Concejales electo de mayor edad y a D. José David Ramos Montero, Concejales electo de menor edad.

Queda, por tanto, constituida la mesa de edad.

#### **Comprobación de las credenciales.-**

Constituida la mesa de edad y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 195.3 de la LOREG, voy a proceder a dar lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos presente en la sesión, comenzando por el Partido Político que ha obtenido mayoría de votos en las elecciones y terminando con el de menor número de votos, simultáneamente la mesa de edad va a proceder a comprobar las credenciales de cada uno de los Concejales en base a las certificaciones que han sido remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

(LECTURA DE LOS NOMBRES POR ORDEN DE LA LISTA)

D. Juan Carlos Ruiz Boix.  
D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez  
D. Juan Manuel Ordóñez Montero

D<sup>a</sup>. Dolores Marchena Pérez  
D. Óscar Ledesma Mateo  
D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Serrano Carrasco  
D. José Antonio Rojas Izquierdo  
D<sup>a</sup>. María Teresa Benítez Sánchez  
D. Antonio David Navas Mesa  
D<sup>a</sup>. Belén Jiménez Mateo  
D. José David Ramos Montero  
D<sup>a</sup>. Marina García Peinado  
D. Carlos Mescua Vellido  
D. Francisco Javier Barberán Ibáñez  
D<sup>a</sup>. María Ángeles Córdoba Castro  
D. Ramón Aranda Sagrario  
D. Luis Navarro Sampalo  
D. José Reyes Fernández Tirado  
D<sup>a</sup>. Claude Marie Amado  
D. Juan José Serván García  
D. Jesús Mayoral Mayoral

**Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la toma de posesión.-**

Comprobadas las credenciales y antes de proceder a la toma de posesión de cada uno de los concejales electos, procede comprobar el cumplimiento de los requisitos previos necesarios, y, a tal fin, doy fe como Secretaria General del Ayuntamiento de que todos y cada uno de los Concejales electos han formulado su declaración de las causas de posible incompatibilidad y de las actividades actividad que les puedan generar o que les generen ingresos económicos, así como su declaración sobre sus bienes patrimoniales.

Asimismo, debo informar a los Sres. Concejales electos, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la LOREG, en el momento de la toma de posesión y para que adquieran la plena condición de miembro de la Corporación, deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, no pudiéndose admitir ninguna fórmulas que no contenga dicha manifestación.

A tal efecto se establece como fórmula de referencia la contenida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril que admite el juramento o promesa prestado personalmente por quien va a tomar posesión de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado.

Seguidamente la Sra. Secretaria procede a llamar a cada uno de los Concejales electos para que se acerquen a la mesa y vayan tomando posesión de su cargo para adquirir su plena condición de miembro de la Corporación, prestando éstos su juramento o promesa, bajo la fórmula:

“Juro...” o “Prometo”...”... por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

#### **Toma de posesión de los concejales electos.-**

Seguidamente se procede a llamar a cada uno de los concejales electos para que tomen posesión de su cargo, y adquieran la plena condición de miembro de la Corporación.

- D. Juan Carlos Ruiz Boix.
- D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez
- D. Juan Manuel Ordóñez Montero
- D<sup>a</sup>. Dolores Marchena Pérez
- D. Óscar Ledesma Mateo
- D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Serrano Carrasco
- D. José Antonio Rojas Izquierdo
- D<sup>a</sup>. María Teresa Benítez Sánchez
- D. Antonio David Navas Mesa
- D<sup>a</sup>. Belén Jiménez Mateo
- D. José David Ramos Montero
- D<sup>a</sup>. Marina García Peinado
- D. Carlos Mescua Vellido
- D. Francisco Javier Barberán Ibáñez
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Córdoba Castro
- D. Ramón Aranda Sagrario
- D. Luis Navarro Sampalo

- D. José Reyes Fernández Tirado
- D<sup>a</sup>. Claude Marie Amado
- D. Juan José Serván García
- D. Jesús Mayoral Mayoral

La Mesa de Edad entrega a cada uno de los Concejales, después del juramento o promesa, la correspondiente medalla.

#### **Constitución de la Corporación.-**

Realizadas las operaciones anteriores, se declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos.

#### **Informe Sra. Secretaria: Inventario, arqueo y constitución Grupo Municipal.-**

A continuación, y antes de proceder a la elección y proclamación de Alcalde, he de informar, a los nuevos miembros de la Corporación de varios puntos.

En primer lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 99, Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, tienen a su disposición el Inventario General Consolidado de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo plenario de fecha 25/09/2015 que integra los siguientes inventarios parciales:

- a) El de bienes, derechos y obligaciones de la Entidad Local, incluidos los cedidos a otras administraciones o a particulares que hayan de revertir a la Entidad.
- b) El del Patrimonio Municipal del Suelo.
- c) El del patrimonio histórico.

Con el fin de que desde el día de hoy y por un plazo de cinco días hábiles, realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones al mismo que estimen oportunas.

A tal efecto, el inventario se encontrará a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo realizar dichas alegaciones ante este mismo departamento.

Asimismo, he de informarles que también desde el día de hoy, se les notifica que tienen un plazo, esta vez de cinco días naturales, para constituirse en Grupo Municipal, en caso de no hacerlo se les pasará a la condición de Concejal no Adscrito.

Y por último, he de dar cuenta que el arqueo de los ordinales de Tesorería a fecha 12/06/2015, llega a la cifra de 9.840.970,49 €.

## **ELECCIÓN DE ALCALDE**

Constituida la Corporación Municipal se procede al acto de elección y proclamación del Alcalde.

A continuación paso a dar lectura al artículo de aplicación, que es el artículo 196 de la LOREG, que dispone:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos en las correspondientes elecciones al Municipio.”

En consecuencia, se pueden presentar como candidatos para Alcalde, los Sres. Concejales que encabecen sus correspondientes listas: el Sr. Ruiz Boix, la Sra. García Peinado, el Sr. Fernández Tirado, el Sr. Serván García y el Sr. Mayoral Mayoral, salvo que, en este mismo momento uno de los candidatos manifieste su renuncia a la candidatura.

En consecuencia todos se presentan como candidatos a Alcalde.

Asimismo, les informo que se va a proceder al sistema de votación secreta mediante papeletas en sobres cerrados, salvo que se manifieste alguna alegación en contra, y a tal efecto, los Sres, Concejales irán depositando su voto en la urna al tiempo que son llamados a esta mesa presidencial.

Se les ha entregado un sobre con una papeleta en blanco y un bolígrafo para que anoten el nombre y el apellido del candidato al que votan.

**(COMIENZA LA VOTACIÓN LLAMANDO POR ORDEN DE LISTA A LOS SRES. CONCEJALES)**

- D. Juan Carlos Ruiz Boix.
- D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez
- D. Juan Manuel Ordóñez Montero
- D<sup>a</sup>. Dolores Marchena Pérez
- D. Óscar Ledesma Mateo
- D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Serrano Carrasco
- D. José Antonio Rojas Izquierdo
- D<sup>a</sup>. María Teresa Benítez Sánchez
- D. Antonio David Navas Mesa
- D<sup>a</sup>. Belén Jiménez Mateo
- D. José David Ramos Montero
- D<sup>a</sup>. Marina García Peinado
- D. Carlos Mescua Vellido
- D. Francisco Javier Barberán Ibáñez
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Córdoba Castro
- D. Ramón Aranda Sagrario
- D. Luis Navarro Sampalo
- D. José Reyes Fernández Tirado
- D<sup>a</sup>. Claude Marie Amado
- D. Juan José Serván García
- D. Jesús Mayoral Mayoral

Terminada la votación se procede a realizar el recuento.

Realizado el recuento, el resultado es el siguiente:

Juan Carlos Ruiz Boix (11 votos)

Marina García Peinado (6 votos)

José Reyes Fernández Tirado (2 votos)

Juan José Serván García (1 voto)

Jesús Mayoral Mayoral (1 voto)

Verificado el escrutinio, se concede la palabra a aquellos Concejales que deseen efectuar alguna alegación sobre el mismo, no solicitando ninguno la palabra.

**Por tanto, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de la Corporación Municipal y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la LOREG, es elegido, y, por tanto, se proclama Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque a DON JUAN CARLOS RUIZ BOIX.**

A continuación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2 del ROF se requiere a D. Juan Carlos Ruiz Boix, proclamado Alcalde Electo de este Ayuntamiento para que concurra a la Mesa Presidencial a fin de tomar posesión de su cargo.

Queda proclamado Alcalde-Presidente por mayoría absoluta, don Juan Carlos Ruiz Boix del Partido Socialista Obrero Español que, seguidamente procede a prometer el cargo según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 ya mencionado:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Y añade, “así como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Andaluza.”

Previa entrega del Bastón de Mando, toma posesión de su cargo de Alcalde-Presidente y a continuación toma la palabra diciendo: Asumo la presidencia de la sesión, de esta sesión de constitución, de esta sesión de investidura, y antes de proceder al cierre de la misma con un discurso que haré como Alcalde, si hay algún Grupo Político, algún Portavoz, que quiera ejercer su derecho a intervenir. ¿Hay algún Grupo?. Sr. Mayoral.

El Sr. Mayoral Mayoral, manifiesta lo siguiente: Buenas tardes ya. Como sabéis me presentaba por el Partido Independiente de Valle de Guadiaro. Esta ya es mi cuarta vez y como creo en nuestro proyecto, obviamente me he votado



como Alcalde. Lo que voy a ejercer es una oposición, ya he estado en oposiciones, ya he estado en Equipos de Gobierno, con este Equipo de Gobierno también, voy a ejercer una oposición seria y rigurosa como siempre he hecho estando en la oposición como estando gobernando. Creo que nuestra línea es siempre la misma, otra cosa es que los ciudadanos lo puedan ver de una forma o de otro forma, pero vamos a luchar para que haya transparencia en este Ayuntamiento, que es una asignatura pendiente todavía. Muchas cosas que arreglar en el Ayuntamiento, con lo cual yo conmino al Alcalde, y hemos tenido muchas conversaciones sobre ello, que las tiene que acometer. Yo desde luego, voy a estar ahí vigilante para todos los ciudadanos y ayudando a todos los ciudadanos. Gracias.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra y dice: Compañeros de Corporación, autoridades presentes, pueblo de San Roque, amigos todos. Lo primero que quiero agradecer es a mis compañeros del Grupo Municipal Socialista por su apoyo hace unos momentos en esta investidura como Alcalde; también quiero, y muy especialmente a los más de cinco mil sanroqueñas y sanroqueños que el pasado veinticuatro de mayo votaron la candidatura del PSOE, 5.194 votos obtuvimos, una cifra histórica para una lista que tengo el gran honor de encabezar, pero sobre todo quiero dar las gracias a los ciudadanos en general, a todos los que ese día acudieron a las urnas independientemente de si respaldaron o no al Partido Socialista, hicieron uso de su derecho a elegir a sus representantes en este Corporación, quienes somos todos, los veintiuno, los encargados de dirigir la administración más cercana a los vecinos y vecinas del Término Municipal de san Roque, a quienes primero acuden cuando tienen un problema o cuando quieren hacer una sugerencia para el bien común. Por segunda vez, tengo esta responsabilidad y el gran honor de asumir la alcaldía de mi pueblo, la alcaldía de San Roque, si bien, en este caso las circunstancias son totalmente distintas, hace cuatro años tres Grupos Políticos nos pusimos de acuerdo para garantizar la gobernabilidad del Ayuntamiento, lo que supuso que cada uno de nosotros, cada uno de esos tres Grupos, tuvo que ceder y renunciar a parte de su programa en aras a un consenso. En esta ocasión, como ya he dicho, las circunstancias son bien distintas, y el PSOE, mi Partido, ha obtenido en las urnas la mayoría de once concejales suficientes para hacer realidad todos y cada uno de los compromisos que integraban nuestro programa. El contar con esta mayoría absoluta supone por lo tanto una responsabilidad extraordinaria para todos los ediles que vamos a conformar, para todos los ediles que conformaremos el Equipo de Gobierno, porque si bien es cierto que no contaremos con las ataduras que implican un acuerdo de gobierno, también es verdad que los errores, que también cometeremos, serán nuestros y de nadie más. Por ello, pido a mis compañeros de Partido el mayor celo posible en su gestión, en sus labores, y

sobre todo les pido que escuchen las propuestas y las ideas de todos, incluso aunque a priori puedan resultar incómoda, nadie ha nacido con la razón absoluta, y la experiencia me ha enseñado que incluso el adversario político más acérrimo esgrime a veces argumentos de peso que es bueno tener en cuenta. Y sobre todo, que independientemente de la distancia política que nos separe, hay algo que compartimos por igual los que nos sentamos en cada uno de estos bancos, que es nuestro amor a San Roque y nuestro compromiso de servicio público. Por mi parte, ya he hecho una primera propuesta de colaboración y de participación a los cuatro Grupos Políticos de la oposición, propuesta que reitero ahora en este pleno y con todo el público del teatro como testigo, desde el Equipo de Gobierno que desde hoy presido, nos comprometemos a trabajar con transparencia y a compartir nuestras decisiones con el resto de la Corporación, no sólo la gestión de nuestro Ayuntamiento en sí, sino también de las empresas municipales como ya conocen todos los Grupos Políticos. Y, además, les pido que ejerzan su necesaria labor de fiscalización del Equipo de Gobierno, con todo el rigor que sea necesario, pero también con lealtad y poniendo siempre los intereses de San Roque por encima de las estrategias partidistas, ese es también nuestro compromiso, y hago público que desde el Grupo Socialista, desde el Gobierno Municipal, vamos a intentar alcanzar siempre que podamos el mayor consenso con los miembros de la oposición, en especial en los temas claves para el municipio, los que se suelen denominar asuntos de estado, sobre todo, en lo referente en la lucha contra el paro y a la marginación social, ahí espero tener el apoyo y la colaboración de todos los Grupos por igual, de todos remando en la misma dirección. Acaba un mandato, comienza uno nuevo, no quiero extenderme en lo referente a lo que supuso el mandato anterior, en las tensiones o en las cortapisas que hemos tenido durante esos cuatro años algunos de procedencia interna del propio Partido, otras externas. Es el momento de olvidar, de pasar página, y de mirar el futuro con esperanza, eso sí, algo seguirá igual, al menos por el momento, y desgraciadamente me refiero al corsé que nos han impuesto desde el gobierno central a los ayuntamientos referente al techo de gastos, una regla con la que estoy totalmente en contra y que espero poder acordar cuanto antes su ruptura de forma legal, y también estoy en contra de las contrataciones, una serie de reglas que a mi juicio son excesivamente duras para un consistorio como el sanroqueño, que ha sabido superar con buena nota las dificultades presupuestarias, baste poner de ejemplo a nuestros proveedores que confían en nuestro Ayuntamiento al que se les paga religiosamente en tan solo una semana, cuando en otras administraciones se amontonan y se amontonan las facturas pendientes. Al pueblo de San Roque, tanto de la ciudad como de las barriadas, les prometo que en estos cuatro años mantendremos e incrementaremos si cabe las partidas destinadas a políticas sociales, porque este Ayuntamiento tiene

capacidad para auxiliar a las familias que peor lo están pasando debido a la crisis. También mantendremos los planes de empleo de trabajo de temporada, con el compromiso de iniciar una política de contratación aún más ambiciosa en cuanto el gobierno central nos lo permite. También vamos a fomentar la creación de riqueza poniendo todas las facilidades posibles a los empresarios que nos presenten proyectos serios y factibles, como ha ocurrido en lo referente al Casino o a la ampliación de la zona de Los Pinos de Santa María Polo, sin olvidarnos tampoco de las inversiones directas del ayuntamiento, unas obras con las que mejorar no sólo las infraestructuras y el aspecto de nuestro municipio, sino que también son imprescindibles para generar empleo en un sector tan castigado como es el de la construcción, obras e infraestructuras que algunas de ellas ya han sido anunciadas en nuestro programa electoral, convertido desde hoy ya en nuestro programa de gobierno, y otras que se ejecutarán previa consulta con los colectivos sociales, con las vecinas y con los vecinos de las barriadas y también de la ciudad de San Roque. Y mantendremos, asimismo, esa política de proximidad que hemos llevado a cabo durante este último mandato, realizando también todas esas pequeñas obras en calles y plazas que puedan tener un presupuesto escaso, pero que son las que solucionan el día a día de los vecinos. Sin olvidarnos de planes regulares como los de asfaltado, en los cuales nuestros técnicos fijarán las prioridades de actuación utilizando siempre criterios objetivos, trabajando con mayor urgencia donde más se necesita, pero estando siempre presente en todos los núcleos de población del municipio. Otra política que no vamos a olvidar será la de mejorar las infraestructuras deportivas en todo el municipio, porque creemos que el deporte es un derecho de todos, y facilitar su práctica, especialmente entre los más jóvenes, es una de las obligaciones ineludibles de este Ayuntamiento. Hace sólo unas semanas se adjudicaron las obras para instalar el césped artificial en tres campos de fútbol situados en Puente Mayorga, en la Estación de San Roque y en Guadiaro, antes se pudieron asumir obras como las nuevas pistas de Fútbol Siete y Pádel del Manolo Mesa, o la terminación de las pistas de Campamento, por citar sólo algunas de ellas. Todo ello junto a la apuesta por las escuelas deportivas municipales, tiene como objetivo primordial fomentar estas prácticas saludables entre nuestros pequeños, aunque no podemos olvidar las alegrías que nos dan cada semana nuestros deportistas federados a nivel provincial, autonómico e incluso nacional. San Roque es la capital cultura del Campo de Gibraltar, y durante este mandato se ha hecho un esfuerzo especial en mantener este estatus, sin apenas presupuesto pero con mucha ilusión, compromiso y trabajo, se han puesto en marcha nuevas salas museísticas, y se han ofrecido a todos los colectivos que nos lo han requerido estas instalaciones, este Teatro Juan Luis Galiardo, porque no tiene sentido contar con recursos de primer nivel y no darle el mayor uso posible. Seguiremos igual,

sin olvidarnos de los actos que las delegaciones de cultura y de juventud han desarrollado en todas y cada una de las barriadas, seguiremos en esta senda y culminaremos proyectos como el que se está llevando poco a poco en el antiguo pósito, donde queremos crear el archivo de referencia para todos los investigadores sobre Gibraltar y el Estrecho, un centro de saber y estudio que contribuirá a recordar que San Roque es la heredera legítima de un pasado triste y glorioso, y un lugar donde nunca se olvide su historia aunque siempre miremos con mucha ilusión hacia adelante.

Permítanme antes de finalizar, felicitar a todos los Antonios y Antonias en su día, hoy es su día, y aprovechar esa felicitación para introducirme brevemente en el aspecto más personal. Quiero felicitar especialmente a mi padre Antonio que está por ahí, a mi hermano también Antonio, y extender estas palabras de felicitación y convertirlas en un agradecimiento a toda mi familia, a todos. Sin ellos nada de esto sería posible. Por su enorme ayuda durante mi vida política, especialmente a mi mujer que no le agrada nada esto de la política, pero por ahí está, y a mis dos hijos, a Irene y a Rubén, que disfrutan y sufren las ventajas y también los inconvenientes de tener un padre Alcalde. Gracias a todos por vuestro apoyo.

Son muchas las cuestiones que se me quedan en el tintero, pero no deseo hacer eterno este discurso, baste que este Alcalde se compromete a poner todo su talento y su trabajo en conseguir lo mejor para todos y todos los habitantes del término municipal de San Roque. Unas veces colaborando con las administraciones y buscando en los sectores públicos y privados los recursos disponibles, y en otras ocasiones llevando a cabo desde el Ayuntamiento todos los proyectos que nos permita nuestro presupuesto y la legislación vigente, a ello me comprometo con ilusión y con honradez, y con la confianza de mis compañeros de gobierno comparten este mismo compromiso. Y termino, ahora sí. Entre todos haremos que San Roque sea un municipio referente en la salida de la crisis y la recuperación económica sin dejar a nadie atrás, subrayo, sin dejar a nadie atrás. Que San Roque sea un municipio referente en apoyo a la generación de empleo, ya sea privado y también público, que San Roque sea un municipio referente en la prestación de políticas sociales, que San Roque sea un municipio referente en la prestación de servicios públicos, mantenimiento urbano, seguridad ciudadana, etc. Seremos un municipio referente en políticas culturales, deportivas y de participación ciudadana, donde la transparencia en la gestión también va a ser nuestro compromiso.

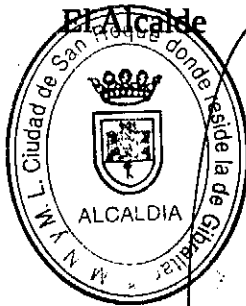
Si todos aportamos nuestro granito de arena, yo como Alcalde aún más, lo conseguiremos, porque, termino así, San Roque avanzamos juntos. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da las gracias a los asistentes y levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto a las doce horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual como Secretaria certifico.

Vº. Bº.

El Alcalde



La Secretaria

